

CIRCULAR CONJUNTA INFORMATIVA No. 009

DE: Oficina Jurídica y Contractual y Oficina de Planeación y Desarrollo

Institucional

PARA: Unidades académicas y administrativas

ASUNTO: Recepción de necesidades de bienes a contratar tipo mobiliario.

FECHA: 04 de marzo del 2023

Cordial saludo,

La Oficina Jurídica y Contractual y la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional se permite informar a la comunidad universitaria que, con el fin de contar con una mayor organización y planeación en los procesos contractuales, se ha dispuesto del correo electrónico mobiliario@ut.edu.co para ser el canal de recepción de necesidades de bienes a contratar de tipo mobiliario.

Es decir, que cualquier unidad o dependencia académico-administrativa que requiere la necesidad de adquirir mobiliario deberá radicar el formato de necesidad a dicho correo.

Cabe resaltar que las necesidades se recibirán en dos momentos, con el objeto de contar con tiempo suficiente para consolidar y depurar las necesidades de la comunidad universitaria, es así como en un primer momento se recepcionaran requerimientos hasta la segunda semana de marzo y en un segundo momento serán recibidos hasta la segunda semana de agosto.

La Oficina Jurídica y Contractual y la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional se encuentra presta a resolver todas sus inquietudes.

Construimes la universidad que

ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA

Oficina Jurídica y Contractual

MARCELA BARRAGAN URREA
Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional